



MEMORANDO

OCI

2018IE2039 DEL 24/10/2018

Bogotá. D.C.,

PARA: Doctora **NIDIA ROCÍO VARGAS**
Directora DASCD

DE: **Jefe Oficina de Control interno**

ASUNTO: Inicial 2018 / Informe Implementación Nuevo Marco Normativo contable Tercer Trimestre 2018.

Respetada Doctora Nidia Rocío:

En cumplimiento al Plan Anual de Auditorías y dando cumplimiento a lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Decreto 533 de 2015, Instructivo 002 de 2015, Resolución 693 de 2016, así como la Directiva 007 de 2016 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Circular 069 de 2018 expedida por la Contadora General de Bogotá, de manera atenta remito el informe correspondiente al tercer trimestre de 2018.

Cualquier inquietud, con gusto la atenderé.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
YOLANDA CASTRO SALCEDO

Anexos: Anexo lo anunciado en ____ folios

Con copia: Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma	Fecha
Proyectado por:	Ricardo Pardo Martínez	ORIGINAL FIRMADO	31/07/2018
Revisado por:	Yolanda Castro Salcedo	ORIGINAL FIRMADO	31/07/2018
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Jefe de Control Interno del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD)			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GESTIÓN PÚBLICA
Departamento Administrativo del Servicio Civil

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL - DASCD
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN NUEVO MARCO NORMATIVO
SEGUNDO TRIMESTRE 2018 (JULIO A SEPTIEMBRE DE 2018)**

Bogotá, D.C. octubre de 2018.

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: 3 68 00 38
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



INFORME DE SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN NUEVO MARCO NORMATIVO TERCER TRIMESTRE 2018 (JULIO A SEPTIEMBRE de 2018) DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL -DASCD

1. INTRODUCCIÓN Y CRITERIOS

Este informe tiene como propósito verificar el avance en la implementación del nuevo marco normativo contable, verificando las acciones adelantadas por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, en adelante DASCD, para dar cumplimiento a:

- Decreto 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación, *“Por el cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo aplicable a Entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.*
- Instructivo 002, expedido por la Contaduría General de la Nación, por el cual se dan las *“Instrucciones para la transición al Marco Normativo para Entidades de gobierno”.*
- Resolución 693 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, *“Por la cual modifica el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015”*
- Directiva 001 del 2017, que actualiza la Directiva 007 de 2016 *“Lineamientos para la Implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable Pública aplicable a Entidades de Gobierno en Bogotá Distrito Capital”,* expedidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- Carta Circular 069 de 2018, expedida por la Contadora General de Bogotá *“Lineamientos para el Reporte de la información de Saldos Iniciales y Movimientos del primer trimestre de 2018 a la Dirección Distrital de Contabilidad”.*
- Plan de Acción Anual 2018, proyecto *“Aplicación Nuevo Marco Normativo Contable”.*



Según la normatividad antes expuesta y con base en el monitoreo realizado por el equipo de Control Interno y la información suministrada por la Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario, se verificó el cumplimiento de las actividades programadas en el cronograma de la vigencia 2018, y el plan de acción para la vigencia 2018.

2. OBJETIVOS

- a) Verificar y hacer seguimiento a la aplicación del nuevo marco normativo contable en el DASCD, de acuerdo con los criterios de verificación.
- b) Emitir recomendaciones que ayuden a culminar las acciones que se encuentran pendientes para el cumplimiento del cronograma.

3. CRONOGRAMA A DICIEMBRE DE 2018

Las actividades que se incluyeron en el Plan de Acción Anual 2018, proyecto “Aplicación Nuevo Marco Normativo Contable”, se tiene un balance de ocho (8) actividades las cuales se encuentran al 100%, la última actividad se viene ejecutando hasta finalizar la vigencia del 2018.

4. PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2018, PROYECTO “APLICACIÓN NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE”

Para la vigencia 2018 se estableció el Plan de Acción Anual, con el nombre “Aplicación Nuevo Marco Normativo Contable”, estableciendo 9 actividades, como se relacionan a continuación:

No.	Actividad	Fecha	Estado	Observaciones
1	Realizar la revisión y ajuste de las políticas contables al interior del Departamento, de acuerdo con lo establecido en el nuevo marco normativo contable.	31/12/2018	Finalizada	Se evidenció que el Manual Operativo de Políticas Contables fue aprobado por el Comité Directivo en el mes de julio de 2018, el documento se encuentra en la carpeta del Sistema Integrado de Gestión, de igual forma se evidenció que se hizo la socialización por medio de la oficina de comunicaciones de acuerdo a la información que suministro el área de Contabilidad, a través del enlace Google Drive, donde reposa el archivo de los avances y terminación de cada uno de los objetivos estratégicos establecidos previamente.



No.	Actividad	Fecha	Estado	Observaciones
2	Revisión, actualización y elaboración de procedimientos contables según el Nuevo Marco Normativo Contable y los lineamientos de la Secretaría de Hacienda Distrital.	30/12/2018	Finalizada	Se evidenció la actualización y elaboración de procedimientos contables de acuerdo al Nuevo Marco Normativo Contable, de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Hacienda Distrital, la evidencia de dichos documentos se encuentra en la carpeta del Sistema Integrado de Gestión, por otra parte, la evidencia también se localiza en el enlace Google Drive que envió el área de contabilidad.
3	Determinación, elaboración y reporte de Saldos Iniciales definitivos a 1 de enero de 2018 de acuerdo con el formato en Excel suministrado por la Dirección Distrital de Contabilidad de la SHD "Planilla de saldos iniciales definitiva" CGN2015_001_SI_CONVERGENCIA, de acuerdo con la Carta Circular No. 69 del 25 de enero de 2018, expedida por la Dra. Marcela Hernández, Contadora General de Bogotá	30/06/2018	Finalizada	El reporte de Saldos Iniciales definitivos a 1 de enero de 2018 se presentó en el aplicativo de Bogotá Consolida de la Secretaría de Hacienda Distrital, el día 28 de febrero de 2018, de acuerdo con el cronograma establecido en la Carta Circular No. 69 del 25 de enero de 2018, expedida por la Dra. Marcela Hernández, Contadora General de Bogotá. Se evidenció la matriz de Saldos Iniciales y el reporte de cargue exitoso generado por el aplicativo Bogotá Consolida.
4	Determinación, elaboración y reporte de la Conciliación Patrimonial a 1 de enero de 2018 de acuerdo con el formato en Excel suministrado por la Dirección Distrital de Contabilidad de la SHD "Planilla de saldos iniciales definitiva" CGN2015_001_SI_CONVERGENCIA, de acuerdo con la Carta Circular No. 69 del 25 de enero de 2018, expedida por la Dra. Marcela Hernández, Contadora General de Bogotá	30/06/2018	Finalizada	El reporte de la Conciliación Patrimonial a 1 de enero de 2018, se presentó en el aplicativo de Bogotá Consolida de la Secretaría de Hacienda Distrital, el día 28 de febrero de 2018, de acuerdo con el cronograma establecido en la Carta Circular No. 69 del 25 de enero de 2018, expedida por la Dra. Marcela Hernández, Contadora General de Bogotá. Se evidenció la matriz de Saldos Iniciales y el reporte de cargue exitoso generado por el aplicativo Bogotá Consolida.
5	Elaboración y reporte del Documento Técnico de Convergencia y sus anexos, de acuerdo con la	30/06/2018	Finalizada	El reporte del Documento Técnico de Convergencia y sus anexos, se presentó en el aplicativo de Bogotá Consolida de la Secretaría de Hacienda Distrital, el día 05 de



No.	Actividad	Fecha	Estado	Observaciones
	Carta Circular No. 69 del 25 de enero de 2018, expedida por la Dra. Marcela Hernández, Contadora General de Bogotá			marzo de 2018, de acuerdo con el cronograma establecido en la Carta Circular No. 69 del 25 de enero de 2018, expedida por la Dra. Marcela Hernández, Contadora General de Bogotá. Se evidenció la matriz de Saldos Iniciales y el reporte de cargue exitoso generado por el aplicativo Bogotá Consolida.
6	Registro y contabilización de los Saldos Iniciales definitivos a 1 de enero de 2018 en los sistemas de información bajo el Nuevo Marco Normativo Contable	28/03/2018	Finalizada	La fase de registros y contabilización de los Saldos Iniciales definitivos a 1 de enero de 2018 en los sistemas de información del DASC, bajo el Nuevo Marco Normativo Contable, se realizó exitosamente durante el primer trimestre de 2018, tal como se evidencia en los respectivos aplicativos. Se evidenció el CGN generado por el aplicativo LIMAY con corte al 1 de enero de 2018.
7	Elaboración y presentación del informe de las actividades realizadas para la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo contable Resolución 533 de 2015 y 693 de 2016.	31/12/2018	Finalizada	De acuerdo al correo electrónico recibido del área de Contabilidad, se evidenció la elaboración y presentación del informe de la actividad realizada por el Contratista para la determinación de los saldos iniciales bajo el Nuevo Marco Normativo Contable_ Resolución 533 de 2015 y 693 de 2016. El informe se titula "INFORME FINAL DE TRANSICION AL NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE PARA ENTIDADES DE GOBIERNO 2017 – 2018"
8	Preparación y presentación de los estados contables y demás informes complementarios del primer trimestre del período de aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable, de acuerdo con la Carta Circular No. 69 del 25 de enero de 2018, expedida por la Dra. Marcela Hernández, Contadora General de Bogotá	10/04/2018	Finalizada	Con corte a 31 de mayo de 2018, se cumplió con el 100% de la actividad, de acuerdo con las fechas establecidas por la Secretaría de Hacienda Distrital en cuanto al reporte de información obligatoria del primer trimestre. El cargue de la información de saldos y movimientos y operaciones recíprocas se llevó a cabo el 02 de mayo de 2018 y el cargue de los estados financieros y demás reportes de información firmados por los responsables de la información contable de la entidad se realizó los días 08 y 11 de mayo de 2018, el cual dio alcance al cronograma inicialmente establecido en la Carta Circular No. 69 del 25 de enero de 2018, expedida por la Dra. Marcela Hernández, Contadora General de Bogotá. Se evidenció el formato de saldos y movimientos



No.	Actividad	Fecha	Estado	Observaciones
				CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA y CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPRO CAS_CONVERGENCIA, con corte al 31 de marzo de 2018, reportado en firme el día 02 de mayo, copia de los estados financieros firmados y reportados el día 08 de mayo y copia del formato SIPROJ - Conciliación de Procesos Judiciales reportado el día 15 de mayo.
9	Preparación y presentación de los estados contables y demás informes subsiguientes, del primer periodo de aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable, de acuerdo con el cronograma que entregue la Secretaría de Hacienda Distrital	31/12/2018	En Desarrollo	<p>En el cronograma inició la actividad en el mes de abril y se encuentra programada mensualmente hasta diciembre de 2018.</p> <p>Los Estados Financieros del mes de septiembre de 2018, así como los demás informes complementarios del mes de septiembre fueron preparados durante el mes de octubre y presentados y publicados en el mes de octubre de 2018.</p> <p>Se verificó copia del formato de saldos y movimientos, CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA y CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPRO CAS_CONVERGENCIA, con corte al 30 de septiembre de 2018 y copia de los estados financieros firmados y certificados el día 12 de octubre por los responsables de la información contable del DASCD.</p>

Se precisa que las actividades relacionadas en los planes de acción, incorporan las actividades establecidas en la Directiva 01 del 09 de febrero de 2017, expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

5. CONCLUSIONES

- Las actividades 2018 se incorporaron en el Plan de Acción 2018, que corresponde a nueve (9) actividades, donde se evidencia que ocho (8), fueron finalizadas al 100%. Para el período de julio a septiembre, se culminaron las actividades 1 (revisión y ajuste de las políticas contables) y 2 (revisión, actualización y elaboración de procedimientos contables).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GESTIÓN PÚBLICA

Departamento Administrativo del Servicio Civil

- Se encuentra en ejecución la actividad 9 (preparación y presentación de los estados contables), la cual se tiene programada con periodicidad mensual, culminando en diciembre de 2018. Se evidencia su cumplimiento.

6. RECOMENDACIÓN

Continuar desarrollando la actividad 9, relacionada con la preparación y presentación de los estados contables y demás informes subsiguientes, de acuerdo con el cronograma establecido.

ORIGINAL FIRMADO

YOLANDA CASTRO SALCEDO
Jefe de Control Interno

Proyectó: Ricardo Adolfo Pardo - Profesional Especializado Oficina de Control Interno
Revisó: Yolanda Castro Salcedo – Jefe de Oficina de Control Interno.

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: 3 68 00 38
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**